



## Manual General de Procedimientos

### Procedimiento: Análisis y Autorización de Precios Unitarios

### Proceso: Administración de Obra Pública

Elabora Subdirector de Administración de Obra Pública	Revisa Directora General de Administración	Aprueba	
		<p>En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del tres de septiembre de dos mil catorce, acta 16</p>	
	<p>Revisa Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública</p>		
<p>Arq. Fernando Velázquez Sánchez</p>	 <p>Arq. Isaias González Plata</p>		
<p>Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010505100 -02.02</p>	<p>Versión No. 01</p>	<p>Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 29/08/14</p>	



## Manual General de Procedimientos

### 1. Objetivo

Mejorar el proceso de análisis de la matriz de precios unitarios mediante la revisión y conciliación de los mismos.

### 2. Alcance

Aplica al Jefe del Departamento de precios unitarios, supervisores de obra, analistas de precios unitarios, en su intervención, por competencia específica, en la elaboración, integración entrega y seguimiento del proceso de análisis de precios unitarios.

### 3. Referencia normativa

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Titulo séptimo, artículo 134.

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

Titulo sexto, artículo 129.

Libro primero, titulo primero, artículo 1.1fracción XI.

Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Capítulo primero artículo 12.2

#### **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.**

Titulo quinto De la contratación de la obra pública, sección segunda Del Contrato Sobre la Base de Precios Unitarios, artículo 126, 127,128, 129 fracción II,161,162,163,164, y 219.

#### **Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura.**

3010505000 Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública.

3010505100 Subdirección de Administración de Obra Pública.

3010505101 Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones de Obra.

### 4. Responsabilidades

La Subdirección de Administración de Obra Pública a través del Departamento de Precios Unitarios, es la responsable de vigilar, revisar y analizar los costos que formen parte de un contrato de obra pública o servicios relacionados con la misma a fin de que cumplan con la normatividad vigente en la materia.

#### **Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública**

- Autorizar mediante oficio la aplicación de los precios unitarios previamente conciliados y avalados en cuanto a precio y alcances del mismo, para su aplicación dentro de las estimaciones por el área correspondiente.

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
2 de 09



## Manual General de Procedimientos

### Subdirector de Administración de Obra Pública

- Revisar que los oficios de autorización de precios unitarios estén debidamente conciliados para la ejecución en obra y pago correspondiente.

### Jefe de Departamento de Precios Unitarios

- Establecer los parámetros que determinen rangos aceptables en los precios unitarios.
- Realizar investigaciones de mercado de los insumos que se emplearán en la obra pública, con el fin de evaluar los precios unitarios.
- Revisar y conciliar los precios unitarios extraordinarios que se deriven de la ejecución de trabajos no contemplados en el catálogo de obra original.
- Emitir el oficio de aprobación de los precios unitarios conciliados para su aplicación en las estimaciones correspondientes el cual deberá ser firmado y avalado por el Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública, así como el visto bueno del Subdirector de Administración de Obra Pública.

### 5. Lineamientos de Operación

- La periodicidad de recepción y trámite de los precios unitarios ya conciliados deberá estar en función a lo que se estipule en cada contrato en forma particular y en la normatividad aplicable en la materia.
- De acuerdo a lo que se estipula en la normatividad aplicable, para los precios unitarios, el contratante deberá emitir el oficio de autorización del precio unitario extraordinario a través de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública, y anotarlo en bitácora, a través de la Supervisión de Obra interna o externa los que quedarán debidamente incorporados al contrato. Para posteriormente ser integrados a la estimación (s) pertinente (s) por parte de la supervisión interna o externa.
- Es indispensable para poder iniciar con el proceso de conciliación de precios unitarios que la supervisión integre a la tarjeta de análisis, la documentación (notas de bitácora, boletines, croquis, fotografías, facturas de insumos, cotización, etc.) que respalde dicho trabajo, lo que repercutirá en ahorro de tiempo para dicha actividad.

### 6. Insumos

- Matriz de precio unitario perfectamente revisada y avalada por la supervisión con:
  - Nota(s) de bitácora (copia)
  - Boletines (copia)
  - Croquis (original).

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
3 de 09



## Manual General de Procedimientos

- Fotografías.
- Factura original y/o copia simple de la adquisición de los insumos.
- Cotizaciones de insumos (copia).

### 7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios  
unitarios**

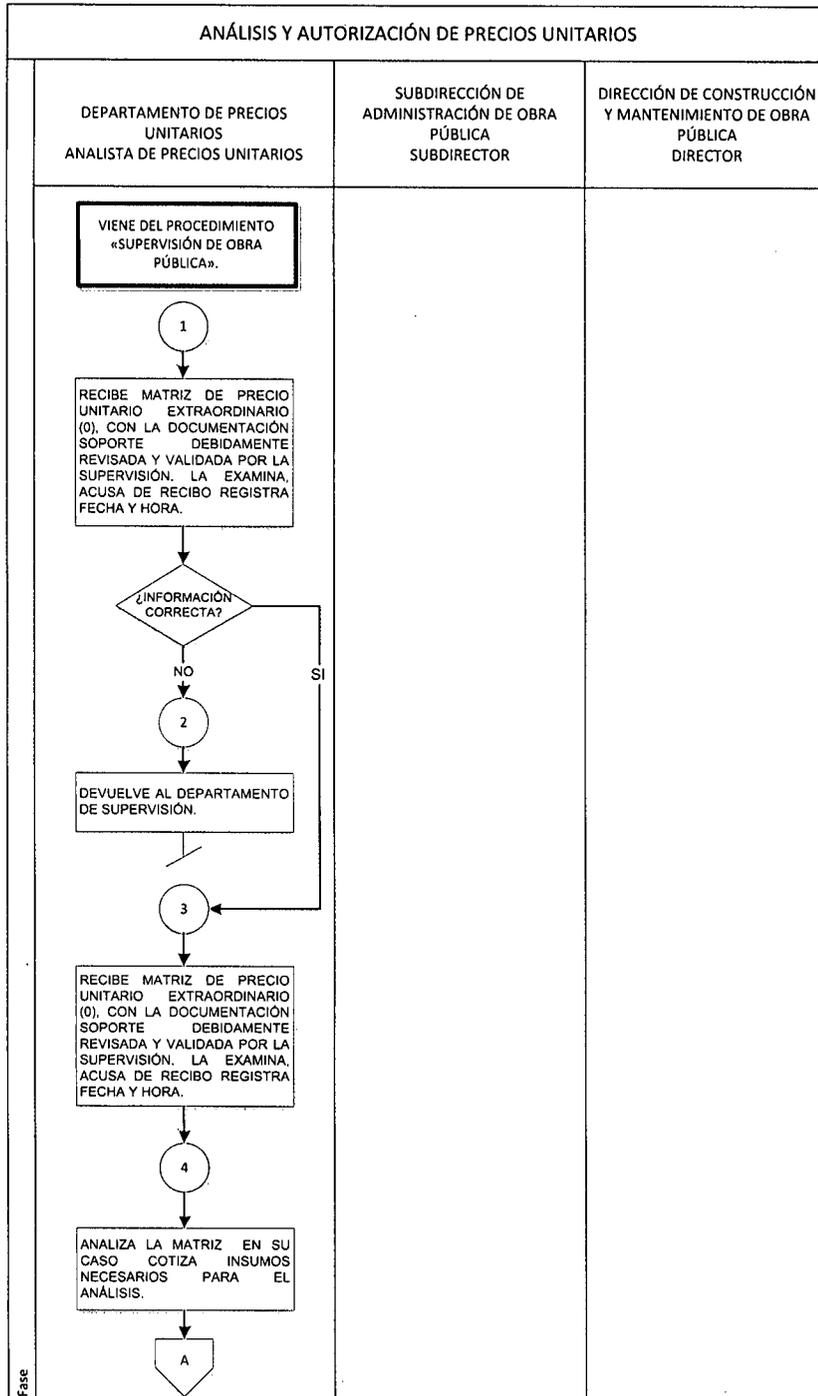
Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
4 de 09



## Manual General de Procedimientos



Fase

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

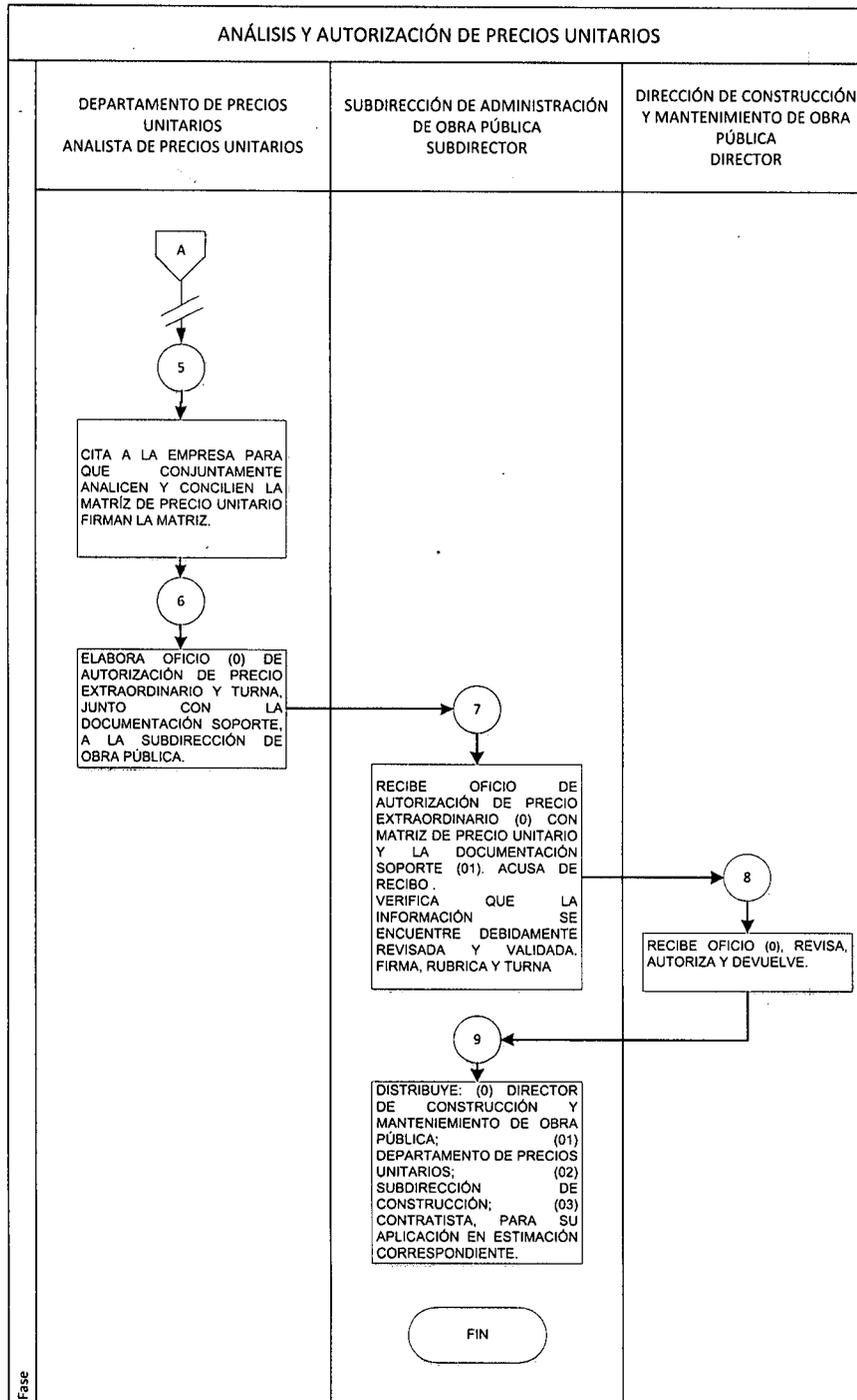
Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
5 de 09



## Manual General de Procedimientos



Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
6 de 09



## Manual General de Procedimientos

### 8. Resultados

- Oficio de autorización de precios unitario extraordinarios.

### 9. Medición

#### Indicador para medir capacidad de respuesta.

(Número de precios unitarios extraordinarios autorizados/Número de precios unitarios procedentes) \*100=Porcentaje de precios unitarios extraordinarios conciliados.

La evidencia queda referida en el oficio de autorización de precios unitarios, el cual deberá integrarse al expediente único de obra, mismo que estará bajo resguardo de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública.

### 10. Interacción con otros procedimientos

- Supervisión de obra.

### 11. Registros

Matriz de precio unitario validada.

### 12. Definiciones

**Código:** al Código Administrativo del Estado de México.

**Contratante:** Las Dependencias, Entidades, Ayuntamientos, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos y los Tribunales Administrativos que formalicen un contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma.

**Estimación:** Cuantificación y valuación de los trabajos ejecutados en un periodo determinado, aplicando los precios unitarios a las cantidades de los conceptos de trabajo realizados. En contratos a precio alzado, es la valuación de los trabajos realizados en cada actividad de obra conforme a la cédula de avance y al periodo del programa de ejecución.

Es el documento en el que se consignan los importes para su pago, considerando, en su caso, la amortización de los anticipos y los ajustes de costos.

**Libro:** Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

**Precio unitario:** El importe por unidad de medida para cada concepto de trabajo.

**Servicio (s):** Servicios relacionados con la obra pública.

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
7 de 09



## Manual General de Procedimientos

**Supervisor de obra:** Es el servidor público o persona que auxilia al residente de obra para verificar que la ejecución de los trabajos se realice conforme al contrato.

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
8 de 09



## Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR

Procedimiento: **Análisis y autorización de precios unitarios**

Versión No. 01

Proceso: **Administración de Obra Pública**

Fecha: 29 / 08 / 14  
9 de 09